

## Unica en su género

# S. O. S. PARA UNA ORQUESTA

### Gaspar Sanz sólo desea repartir cultura

Algunos nombres: Gaspar Sanz, Alonso de Milán, Valderrábano, Mudarra, Dowland, Antonio de Cabezón, el padre Soler..., Albéniz, Moreno Torroba, Ruiz de Luna, Turina. Son autores y músicas que invariablemente están en todos los programas de esta orquesta. Porque mucha de esa música está escrita para ser reproducida hiriendo las cuerdas con pluma o plectro. Y esa es la manera de tocar el laúd.

#### LOS DIRECTORES

Son dos: Pedro José Zazpe y Pilar T. Couceiro. Nacido en Pamplona el primero, donde estudia y termina composición y piano con Fernando Remacha y Pilar Bayona. Dirección de orquesta lo hace con García Asensio. Es conse-

jero del Montepío de Músicos y Pianistas de España y profesor en el Conservatorio de Madrid.

Pilar T. Couceiro, su esposa, estudia piano, violín, composición y dirección de orquesta en Madrid. En el año 1973 ha terminado dirección, y ese mismo año comienza estas tareas. Hace cursos con los maestros Halffter, Celebidache, Oriol Martorell, Frúbeck de Burgos y García Asensio. Como compositora, su obra «Las musas», para flauta y percusión se la estrena la orquesta italiana de la RAI. En la actualidad, profesora también en el Conservatorio de Madrid.

Resumiendo, dos profesionales de pies a cabeza que creen en la música que hace la orquesta Gaspar Sanz.

#### LUGARES Y PUBLICOS

Bien podrían decir cómo suena esta orquesta: El Real Conservatorio de Madrid, Televisión Española, Instituto de Cultura Hispánica, cadena SER, Centro Cultural de la Villa de Madrid, Colegios Mayores, casas regionales. Y fuera de Madrid capital, una gran mayoría de los pueblos de esta provincia. Después, Granada, Ciudad Real, Cuenca, Logroño. Hasta Italia podría hablar de los sonos de esta orquesta. Podría, pero un pequeño detalle lo impidió, hace ahora precisamente un año. No encontró dinero para ir a Udine y participar en un festival de orquestas de cuerda. De entre estos lugares a retener para no olvidar, la ciudad de Logroño y su comarca la Rioja. Catorce años hace que creó un concurso de música para estos instrumentos, muy modesto al principio, hoy internacional. Y no tiene ni dos años el premio de composición creado en esta ciudad por la SAR (Sociedad Artística Riojana). Doscientos mil pesetas este año para la mejor partitura escrita para estos instrumentos. Logroño, ciudad a retener cuando de guitarras y bandurrias se habla.

Y de la ciudad, al hombre que más hizo por la orquesta Gaspar Sanz, pues fue quien se la inventó en el año 1961: don Manuel Grandio Arcis. Honor a este hombre que nos ha dejado —muerto el año pasado— su escuela y su talento de gran músico y bandurrista en más de un cente-

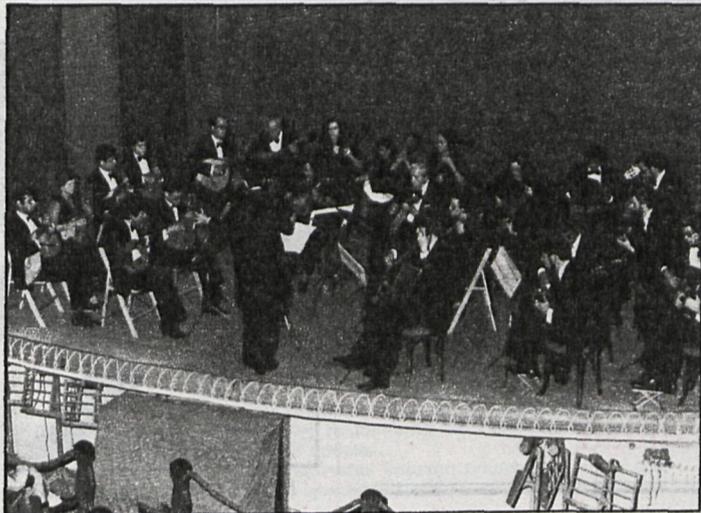
nar de arreglos para la orquesta.

#### EL REMEDIO

El mejor, el definitivo, sería uno: la puesta en funcionamiento de la cátedra de laúd. Solucionaría todos los problemas que estos instrumentos tienen planteados. Porque supondría enseñanza oficial con escuela y técnicas adecuadas para un aprendizaje en profundidad y serio del instrumento. Llevaría aparejada, además, la creación de puestos de trabajo al aparecer una orquesta de ámbito nacional, que a su vez engendraría demanda de profesores para los distintos conservatorios, demanda que sería ampliada por el público hacia el mercado musical al darse cuenta de que una orquesta de laúdes y guitarras puede tener un lugar en las salas de concierto.

Y no estamos en el más rabioso terreno de las utopías. Despiertos y bien despiertos nos encontramos cuando hacemos alusión al mejor remedio: la cátedra de laúd. Es que la tal cátedra está aprobada en el Consejo de Ministros de octubre de 1966. ¿Por qué no funciona? Digamos —y a lo mejor es cierto— que los presupuestos no llegan, que no es el momento...

En este desolador panorama sólo nos salva la actitud de la excelentísima Diputación de Madrid, en su sección de Actividades Culturales, que ha proporcionado a la orquesta Gaspar Sanz un ciclo de conciertos, ahora, a las puertas del verano, por varios pueblos de la provincia. Beneficiarios directos, y muy agradecidos, los ancianos en sus residencias. Después de la cátedra y la enseñanza oficial quizá sea la mejor ayuda que puede recibir esta orquesta para que no desaparezca: conciertos y actuaciones.



Hablamos de la orquesta Gaspar Sanz. Es ella la que está en peligro por falta de instrumentistas de laúd. Pero veamos un poco de su biografía. Sepamos un poco de ella para que del conocimiento pueda surgir la posible ayuda, o cuando menos el cariño hacia este grupo instrumental. La orquesta Gaspar Sanz se compone en la actualidad de dieciocho-veinte instrumentistas. Entre los cuales se reparten y aparece toda la familia completa del laúd español asociado a la guitarra: bandurria, laúd contralto, laúd tenor, archilaúd y laúd contrabajo. Son los instrumentos de que se compone este interesante grupo, cuyo íntimo aglutinante viene dado por estas dos ideas: hacer que no se pierda un instrumento tan netamente nuestro y, a través de él, repartir cultura musical.

Porque esta orquesta es un vehículo cultural. Y ello tanto por la manera que tiene de hacer su música como por los autores que interpreta, como por los dos directores que actualmente tiene a su frente.

El objetivo de la Gaspar Sanz en sus actuaciones es, por decirlo de alguna manera, el concierto culto. Intenta ofrecer una versión de calidad en aquel repertorio, género de música y épocas que programa.

#### AUTORES

#### Y EPOCAS

Es Alfonso X el Sabio, con sus Cantigas, el que proporciona ese arranque en el tiempo para el repertorio de esta orquesta. Por aquí se recuerda el órgano, la salmodia, lo medieval... Después es todo el Renacimiento, gran parte del barroco y algunos autores contemporáneos los que nutren a la orquesta del amplio repertorio con que cuenta.

## Graham Greene: LA IRONIA IMPASIBLE

«No disponemos de la eternidad en este caso, ni siquiera de un fragmento del tiempo, o éste es muy corto. Tengan en cuenta que cuando da su respuesta está emitiendo su opinión y repasando lo que ha dicho, porque he observado que funciona así el cerebro de mister Greene», dijo el alcalde de Madrid, Enrique Tierno Galván, en la presentación del famoso escritor y novelista inglés, que tuvo lugar en el Centro Cultural de la Villa de Madrid, e invitó a los presentes a participar en el coloquio.

El local se llenó y los asistentes pudimos comprobar la flema inglesa de mister Greene y la ironía de su traductor y consejero espiritual, el padre Durán, cuyas respuestas, unas contestadas a medias y otras adornadas con su opinión sobre el tema, no hacían sino acentuar el desconcierto y el humor que invadía la sala. A pesar de todo, el acto resultó divertido. En el transcurso del mismo pudimos conocer interesantes retazos de la vida del autor de **El factor humano**.

A propósito de esta obra de espías, se le preguntó si él hubiera sido un espía desleal. «Después de todo —se le dijo— usted fue un anglicano desleal. Se atrevería a hablar de ello.» A lo que Greene contestó: «Si hubiera sido un agente se-

creto desleal, estaría encantado de hablarles siempre que tuviera las espaldas cubiertas. No fui un agente doble, ni un espía; tan sólo un agente controlador de documentos en una agencia de servicios secretos.» En cuanto a su deslealtad con el anglicanismo explicó: «No estaba convencido con mi religión. Si fui un anglicano desleal, también soy un católico desleal.»

El estudiante de Oxford estuvo colaborando con el servicio secreto británico durante la segunda guerra mundial. Poco después lo abandonó. En su juventud aceptó la ideología comunista por cuatro semanas para obtener un viaje gratis a Moscú y a los veintitrés años se convirtió al catolicismo; religión que profesa desde entonces.

Alguien le preguntó si se consideraba un católico ateo o un ateo católico... Mister Greene contestó que él se definiría como católico agnóstico. «Soy un gran admirador de Unamuno; él era creyente, pero estaba lleno de dudas. La fe lleva consigo la duda. Quizá por esto el sistema de Rusia es tan sordo, porque todo son dogmas, cosa que detesto. Me considero un católico que lleva un poco de protestante dentro de sí.»

Una señora despistada quiso saber qué opinaba el autor de **El revés de la trama** sobre la mística española del si-

glo XVI. Mister Greene, lógicamente, comentó que se consideraba lerdo en la materia, «pero —opinó— sin duda fue un periodo grande para España e influyó en aquellos años en el mundo entero.» El místico que más le gustaba era San Juan de la Cruz. Por si era poco anecdótica la situación, al padre Durán se le olvidó traducir una alusión que el escritor hizo de San Ignacio de Loyola. Se formó un gran revuelo en la sala, ante lo que el traductor manifestó que al escritor inglés nunca le habían gustado los ejercicios espirituales del santo. Y que lo admiraba más como soldado.

Interrogado sobre si algún personaje se le había amotinado, Greene respondió: «Alguna vez me ha pasado que escribiendo he querido que un personaje fuese secundario, pero el personaje se ha revelado y ha querido tener un papel más importante del que le correspondía. Realmente él es el que impone su voluntad.» Por último, al candidato del premio Nobel se le preguntó si la codicia era la mayor pasión del hombre. Graham Greene comentó que esta era la opinión del doctor Ficher y no la suya. **El doctor Ficher de Ginebra** es la última novela publicada del escritor.

Equipo de Información Científica (EIC)

## THE MOTELS: NUEVA OLA A LA AMERICANA

También en Estados Unidos florece la «nueva ola». Siguen apareciendo grupos que se les etiqueta de esta forma; aunque no correspondan totalmente a la imagen difundida por las compañías discográficas.

The Motels es una banda de Los Angeles de California, que a pesar de estar fundada por músicos avezados, acaban de lanzar ahora su primer álbum. Probablemente, animados por el éxito obtenido por los Knack, convertidos en multimillonarios con su canción «My Sharona», la Capitol haya decidido lanzar a estos Motels de la misma ciudad.

Nacieron los Motels en el verano del 78. La líder y cantante Martha Davis, otra linda rockera en la lista, junto con el guitarrista Jeff Jourard, montaron una banda para tocar en el Hollywoods Whisky. Después ingresarían en el conjunto Michael Goodroe, Martin Life Jourard, pianista y saxo, y el baterista Brian Blascock.

Sin duda alguna, la atracción máxima de la banda es Martha Davis, cantante que llena la música de Motels totalmente. Una niña prodigio del rock que se inició en la música y en la guitarra a los ocho años, a los once asimiló a Stravinsky, a los quince componía ya magníficas canciones. Este primer álbum ha sorprendido gratamente. Entre tanta mediocridad, y entre los miles de grupos de la llamada «nueva ola», esto es un oasis. Es un disco que se escucha con agrado. La voz de Martha Davis maravilla, ya sea tanto en rock duros, como en deliciosas baladas apoyadas por el magnífico saxo de Life Jourard. Temas tranquilos como «Total control», darian con tierra la opinión de que ya no se hace buena música. Y es cierto, que de vez en cuando surgen cosas muy interesantes. Por lo menos, esta grabación es uno de los álbumes más atractivos de la temporada.

R. L. A.

La aprobada reestructuración de Tercera División ha producido en esta categoría inferior del fútbol de competición nacional una pequeña revolución interna. El cambio principal ha sido el aumento de los grupos en relación con la campaña anterior, nada menos que en siete más. De los seis grupos existentes se ha ascendido a trece para la campaña 80-81.

Aunque a niveles económicos el resultado puede ser positivo, ya que se disminuyen los gastos de desplazamiento y se entrevé la posibilidad de aumentar las taquillas al darse más confrontaciones vecinales, lo cierto es que a nivel deportivo la Tercera División ha sufrido un grave revés. Ahora ya no dista mucho de ser una categoría regional preferente, en vez de pomponearse con el título de nacional.

El grupo séptimo será para los equipos madrileños, trece en total, contando los conjuntos de la capital y la provincia. Ciudad Real, con tres clubs; Toledo, con dos, y Cuenca y Guadalajara, con un representante, respectivamente, cada provincia, completan el cuadro de los veinte reglamentarios. Es decir, Madrid-la Mancha formalizan el grupo séptimo de Tercera División.

Son nuevos en la categoría: Alcobendas, At. Pinto, Aranjuez y Parla, por parte madrileña. Conquense, Daimiel, Guadalajara y Valdepeñas también suben de Regional. En total, nueve equipos ascendidos, demasiados para una competición de superior categoría y la cual se quiere mantener con dignidad.

Evidentemente, ciudades como Toledo, Guadalajara, Ciudad Real y Cuenca intentarán que sus cuadros representativos den el salto a Segunda B. Por dinero no será. Por ejemplo, ciñéndonos a anteriores temporadas, son válidos los elevados presupuestos de Toledo, Talavera y Manchego, que solamente tenían parangón en su categoría con el ascendido Alcalá.

Sin embargo, los equipos madrileños tienen la ventaja de poder contar con una mayor oferta de jugadores dentro de la provincia. En muchos casos, los clubs de la periferia de

Con la reestructuración de la categoría

# TRECE EQUIPOS MADRILEÑOS EN TERCERA DIVISION

El grupo séptimo queda también formado por equipos de Guadalajara, Cuenca, Toledo y Ciudad Real

Madrid se han surtido con jugadores de la capital, que incluso se entrenaban en Madrid para ir los domingos a jugar a la localidad que verdaderamente les pagaba. Equipos «mercenarios» han sido el Conquense, el Daimiel, el Talavera... En fin, muchos se han ali-

blemas para completar taquillas, en Madrid el tema toma otro cariz. Las sociedades de la capital se ven en la necesidad de colocar horarios de mañana para no interferir sus intereses con los clubs de superior categoría; lo contrario solamente iría en perjuicio de ellas. El

a mitad de temporada se vio en la insalvable necesidad de retener las pagas de sus jugadores. Al Arganda le ha sucedido otro tanto de lo mismo. Pegaso, subvencionado por la empresa camionera, atraviesa un gran bache al rescindir su apoyo económico la entidad industrial. El Moscardó puede tener problemas en lo sucesivo con la contratación de su campo, reclamado ahora por Villaverde Alto. Ciempozuelos, Aranjuez, Valdemoro y todos los demás están igualmente con el agua al cuello.

Para muchos clubs de la categoría una de las salvaciones al final de temporada son las sucesivas rifas que se llevan a efecto durante todo el año. Hasta ahora, quitando la del

jamón dominical y la cesta videña, era el viaje a Canarias lo más sugestivo de todo lo sorteado. Igualmente la compra de transistores, cámaras fotográficas, etc., por los directivos en las islas servía luego por sorteos sucesivos. Ahora este ingreso se ha difuminado.

La posibilidad de llenar el campo con la visita de equipos próximos es lo que mes agrada a los tesoreros. Cada club madrileño va a tener en su calendario doce encuentros de los llamados de «máxima rivalidad». Aparte quedan otras confrontaciones casi «fratricidas»: Ciempozuelos-Aranjuez, Pegaso-San Fernando, Moscardó-Carabanchel, Atlético Pinto-Valdemoro, etc., serán más que un encuentro.

Del mismo modo, los siete desplazamientos fuera de provincia no representan gran cosa. Guadalajara, Toledo, Talavera están a la vuelta de la esquina; Conquense, Manchego, Daimiel y Valdepeñas pueden tener su atractivo al ser los únicos «extraños» del grupo séptimo.

Julián E. OJEDA



■ Su lado negativo: desprestigio de la categoría con la disminución de la calidad deportiva

■ Solución para las tesorerías: disminuyen los gastos y deben aumentar los ingresos con los encuentros de rivalidad

mentado de la gran cantera que es Madrid.

LA ECONOMIA,

TEMA PRIORITARIO

Si para el club de provincias el dinero no es un problema demasiado grave, dado que es el único conjunto de la localidad y no tiene excesivos pro-

público, al tener más espectáculos, se retrae en mayor medida, no llegándose a tener grandes entradas, con lo cual es difícil completar el presupuesto.

Conjuntos en dificultades económicas la temporada pasada han sido todos. El San Fernando ha superado ese techo y

El viernes, en las Ventas

## LA TARDE CUMBRE DE EL INCLUSERO

Gregorio Tebar (El Inclusero) alcanzó un gran triunfo en las Ventas el pasado viernes, día de Santiago. Se lidiaron toros de Luis Frias, mansurrones pero nobles. El Inclusero, ovación y saludos y vuelta al ruedo. Ireneo Baz (El Charro), palmas y silencio. José Martín (El Salamanca), aviso y palmas y palmas

Gregorio Tebar (El Inclusero) salió a las Ventas decidido a olvidar su marginación y lo consiguió. El torero de Albacete afincado en Colmenar Viejo estaba particularmente dolido con Pepe Dominguín por haberle excluido de la feria de Colmenar. «Voy a cortar las orejas y llevárselas a Dominguín para que vea lo injusto que es conmigo.» Luego no hubo orejas, pero da igual, fue incluso mejor.

El Inclusero dio en las Ventas una tarde cumbre. Viejos aficionados nos dijeron que les había recordado a Antonio Bienvenida. Sin embargo, El Inclusero estuvo como es él. Dirigió muy bien la lidia, siempre estuvo perfectamente colocado en el ruedo y así le hizo un gran quite a Brígido

Pérea. Su actuación fue completa y de conjunto, pero también hubo detalles de su gran clase, que el aficionado paladeó.

A su primer toro lo recibió con unas verónicas lentas y templadas de manos bajas y suerte cargada. Remató con una media torerísima. Realizó una faena templada, llevando al toro a media altura por la poca fuerza. Derechazos lentísimos, una serie de naturales de gran calidad, y sobre todo: la faena realizada en el terreno adecuado y siempre variando según el estado cambiante de la res. Se adornó con elegancia, destacando un gallístico «kiki-riki» que supón a gloria. Con el cuarto volvió a brillar con el capote. Brindó la faena a José Beato. Con la muleta estuvo to-

tero y artista, dominando a un manso con problemas. La vuelta al ruedo fue clamorosa con los cabales puestos en pie. El Charro, que llevaba tres años sin vestirse de luces, estuvo voluntarioso con su noble primero y ejecutó tres derechazos «apaulados» con sumo gusto. Con el quinto no se acopló.

El Salamanca, que confirmó la alternativa, derrochó valor en sus dos toros. Los tres espadas fueron despedidos con una gran ovación. Entre los subalternos destacaron el picador Remache y los banderilleros Roberto Camarasa, Luis Perea y Flores Blázquez.

El domingo se lidió una mansa y descastada corrida de Marín Marcos. Rafael Torres no pudo con toros de contraestilo. Pepe Soler estuvo valiente y pundonoroso, y el Santi, que tomó la alternativa, se jugó la vida por falta de oficio.

Jorge LAVERON



El Inclusero en un magnífico quite por chicuelinas (Foto Botán)

## EL INCLUSERO: PIENSO TOREAR TREINTA CORRIDAS DE TOROS

Gregorio Tebar (El Inclusero) se ha convertido en la figura del momento tras su portentosa actuación del viernes. El torero de Albacete, afincado en Colmenar Viejo, demostró ampliamente la injusticia de su postergación de los carteles importantes.

—¿Cómo te vistes en la plaza?

—Sobre todo muy mentalizado para triunfar. Sabía que estaba perfectamente preparado y había que salir a por todas, a ganarse treinta corridas de toros.

—¿Hablamos de tu preparación?

—Ha sido una preparación intensa. Físicamente todos los días juego un par de horas al frontón, toreo de salón y corro alrededor de 16 kilómetros. Además, he toreado muchos tentaderos, casi cien vacas y tres festivales taurinos.

—Después del triunfo, ¿cómo se presenta la temporada?

—Bueno, creo que empezarán a mejorar las cosas, aunque, la verdad, son muchos años de lucha y de disgustos. Creo que voy a las Ventas el próximo domingo y pienso que me voy a ganar cuatro o cinco corridas de toros en esta plaza, que siempre se me ha dado bien. Tengo muchas posibilidades de torear en la feria de Albacete, pues todavía no he toreado en mi tierra natal.

—Y en Colmenar Viejo?

—Supongo que al final me tendrán que poner. Soy muy amigo de Pepe Dominguín y me ha dolido mucho que diga que no encajo en la feria de

mi pueblo. Aquí en Colmenar Viejo tengo mi peña, con cerca de trescientos socios, y, además, que en los dos últimos años corté las orejas.

—¿Cómo te ves a ti mismo mejor con el capote o con la muleta?

—Con el capote creo que soy de los tres que mejor torear en España, pero con la muleta soy mucho mejor y cada día me encuentro más a mí mismo.

—¿Estás en el mejor momento de tu vida?

—Artística y mentalmente por supuesto que sí. Pero el gran problema es que estoy solo y sin apoderado, y lejos de los grandes «trusts» no hay manera de sacar la cabeza. En estos momentos confío que el éxito de Madrid me abra unas puertas que hasta ahora se me han cerrado.

—Algunos aficionados comentaron que recordaste a Antonio Bienvenida

—Fui, mejor dicho, soy un gran admirador del maestro Bienvenida y esto de alguna forma se trasluce. Pero tengo mi personalidad propia en el ruedo; además, mi admiración más grande la tengo por la figura y la historia de Rafael el Gallo.

—¿Algo más que decir, Gregorio?

—Pues, hombre, que si toreo el domingo voy a ofrecer una gran tarde al público.

## AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS

El Ayuntamiento, en la sesión del día 20 de junio de 1980, acordó los pliegos de condiciones para la adjudicación por subasta de urbanización complementaria de Estrella Polar.

Estos pliegos, en cumplimiento del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, permanecerá expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de ocho días hábiles para la presentación en el mismo plazo y lugar de cuantas reclamaciones estimen oportunas.

Habiéndose acordado por el Ayuntamiento la tramitación urgente de las obras, existiendo crédito suficiente y no siendo necesaria ulterior autorización, se anuncia igualmente la licitación por subasta.

Según autoriza el artículo 119 del real decreto 3046/77.

1.º Objeto: La urbanización complementaria de una manzana situada en Estrella Polar.

2.º El tipo de licitación a la baja es de 16.901.465,41 pesetas. El plazo de ejecución será de tres meses, contados a partir del séptimo día hábil a la adjudicación.

3.º El proyecto y demás documentación necesaria estará expuesta al público en la Secretaría del Ayuntamiento entre las nueve y las trece horas, por el plazo de diez días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Durante ese plazo y en ese lugar se podrán presentar las plicas por los licitadores, ajustadas al siguiente modelo:

Don ....., con domicilio en ....., Documento Nacional de Identidad número ....., expedido el ....., con plena capacidad jurídica y de obrar, para tomar parte en la subasta de las obras ....., anunciada en el «Boletín Oficial» ....., número ....., de fecha ....., hace constar que:

a) Ofrece el precio de .... pesetas. Que significa

una baja de ..... pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad de las disposiciones vigentes.

c) Está en posesión del «carnet de empresa con responsabilidad» que exigen las disposiciones vigentes, expedido el .....

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en esta subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta, que manifiesta conocer, así como los proyectos técnicos correspondientes.

En ..... (El licitador)

4.º La licitación se celebrará el día siguiente hábil de aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones, salvo que se presenten reclamaciones contra los pliegos, tal como prevé el artículo 119 del real decreto 3046/77.

5.º La fianza provisional se establece en ....., y la definitiva se calculará aplicando los topes máximos del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

6.º En las propuestas deberán presentarse, junto con la proposición, ajustada al modelo oficial, los siguientes documentos:

1) D. N. I. o poder bastantado por el secretario del Ayuntamiento si actúa en representación de una sociedad (a estos efectos deberá presentar el poder en el Ayuntamiento con cuarenta y ocho horas de anticipación para el bastanteo).

2) Documento acreditativo de la presentación de la fianza provisional.

3) Carnet de empresa con responsabilidad.

Alcobendas, 26 de junio de 1980.—El alcalde (firmado).

(G. C.—6.778) (O.—36.053)

## AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS

El Ayuntamiento, en la sesión del día 20 de junio de 1980, acordó los pliegos de condiciones para la adjudicación por subasta, refuerzo de firme en el casco urbano.

Estos pliegos, en cumplimiento del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, permanecerá expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de ocho días hábiles, para la presentación en el mismo plazo y lugar de cuantas reclamaciones estimen oportunas.

Habiéndose acordado por el Ayuntamiento la tramitación urgente de las obras, existiendo crédito suficiente y no siendo necesaria ulterior autorización, se anuncia igualmente la licitación por subasta.

Según autoriza el artículo 119 del real decreto 3046/77.

1.º Objeto: El refuerzo del firme en las calles del casco urbano.

2.º El tipo de licitación a la baja es de 20.429.697 pesetas. El plazo de ejecución terminará el 30 de septiembre de 1980, iniciándose la obra inmediatamente.

3.º El proyecto y demás documentación necesaria estará expuesta al público en la Secretaría del Ayuntamiento, entre las nueve y las trece horas, por el plazo de diez días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Durante ese plazo y en ese lugar se podrán presentar las plicas por los licitadores, ajustada al siguiente modelo:

Don ....., con domicilio en ....., Documento Nacional de Identidad número ....., expedido el ....., con plena capacidad jurídica y de obrar para tomar parte en la subasta de las obras ....., anunciada en el «Boletín Oficial» ....., núm. ...., de fecha ....., hace constar que:

a) Ofrece el precio de ... pesetas. Que significa una

baja de ... pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad en las disposiciones vigentes.

c) Está en posesión del Carnet de Empresa con Responsabilidad que exigen las disposiciones vigentes, expedido el...

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en esta subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta, que manifiesta conocer, así como los proyectos técnicos correspondientes.

En... (El licitador)

4.º La licitación se celebrará el día siguiente hábil de aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones, salvo que se presenten reclamaciones contra los pliegos, tal como prevé el artículo 119 del real decreto 3046/77.

5.º La fianza provisional se establece en ...., y la definitiva se calculará aplicando los topes máximos del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

6.º Las propuestas deberán presentarse junto con la proposición ajustada al modelo oficial, los siguientes documentos:

1.º D. N. I. o poder bastantado por el secretario del Ayuntamiento si actúa en representación de una sociedad (a estos efectos deberá presentar el poder en el Ayuntamiento con cuarenta y ocho horas de anticipación para el bastanteo).

2.º Documento acreditativo de la presentación de la fianza provisional.

3.º Carnet de empresa con responsabilidad.

Alcobendas, 26 de junio de 1980.—El alcalde (firmado).

(G. C.— 6.779) (O.— 36.054).

## AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ ANUNCIO

En el «BOE» de 9 de julio del actual, se anuncia concurso para la adjudicación del mantenimiento del servicio de pavimentación de las vías urbanas por el tipo de 13 millones de pesetas.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría Municipal hasta el día 12 de agosto, de 10 a 14 horas.

Torrejón de Ardoz, 21 de julio de 1980.

## AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ ANUNCIO

En el «BOE» número 164, de 9 de julio de 1980, se anuncia concurso para la concesión de la explotación publicitaria de papeieras en el término municipal de Torrejón de Ardoz por el tipo de 250 pesetas por papelera y año.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría Municipal hasta el día 12 de agosto, de 10 a 14 horas.

Torrejón de Ardoz, 21 de julio de 1980.

## AYUNTAMIENTO DE PINILLA DEL VALLE

### Presupuesto ordinario

En la Secretaría de esta Corporación y a los efectos del artículo 682 de la ley de Régimen Local, se halla expuesto al público el expediente de presupuesto ordinario para el ejercicio de 1980, cuyos presupuestos de gastos e ingresos están nivelados en la cuantía de 850.000 pesetas, aprobado conforme a las condiciones prescritas en el artículo 681 de la ley de Régimen Local y en el artículo 188 del Reglamento de Haciendas Locales, por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento.

Los interesados legítimos que menciona la ley de Régimen Local, en su artículo 683, y conforme a las causas que indica la misma ley en el artículo 684, podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las normas que se detallan a continuación:

a) Plazo de admisión: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia».

b) Oficina de presentación: Corporación o Delegación de Hacienda.

c) Organismo ante el que se reclama: Delegación de Hacienda.

En Pinilla del Valle, a 25 de junio de 1980.—El Alcalde, Francisco Arribas.

## AYUNTAMIENTO DE CERCEDILLA

Aprobado por el pleno de esta Corporación el proyecto técnico y presupuesto de la obra de pavimentación y servicios del Camino Viejo de El Escorial, en el término de Cercedilla, en sesión de 18 del actual, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, de diez a catorce horas, por un período de quince días hábiles, a contar del siguiente a la fecha de inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia», al objeto de presentar reclamaciones contra el mismo.

Lo que se hace saber para general conocimiento y efectos.

Cercedilla, 25 de junio de 1980.— El alcalde (firmado).

(G. C.— 6.813. (O.— 36.069).

## AYUNTAMIENTO DE COSLADA

En relación con el concurso-subasta convocado por este Ayuntamiento para la adjudicación de las obras de acondicionamiento de la avenida de Vicálvaro, en su enlace con la calle Jesús de San Antonio, ambas de esta localidad, se hace constar para público conocimiento que, previos los informes pertinentes y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 39 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, que las empresas admitidas a la fase de subasta son las siguientes:

Elsan, S. A.; Riza, S. A.; Saglas, S. A.; Pacsa; Caber, S. A., y don Mariano Tello Sánchez.

No ha resultado excluida ninguna de las ofertas presentadas.

Asimismo se hace constar que la apertura de los pliegos correspondientes a las ofertas económicas tendrá lugar el día 14 de julio próximo, a las once horas y quince minutos, a cuyo efecto se convoca a todos los licitadores.

Coslada, 27 de junio de 1980.— El alcalde, Angel Berrero Gómez.

(G. C.— 6.736) (O.— 36.034).

## AYUNTAMIENTO DE CADALSO DE LOS VIDRIOS

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1980, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, durante cuyo plazo se podrán presentar en dicha dependencia las reclamaciones que estimen convenientes, dirigidas al ilustrísimo señor delegado de Hacienda, con arreglo a las disposiciones legales vigentes.

En Cadalso de los Vidrios, 27 de junio de 1980.—El alcalde (firmado).

(G. C.— 6.743) (O.— 36.040).

## AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID

Aprobada en sesión extraordinaria de fecha 16 de los corrientes, resolviendo recurso de reposición, la entidad urba nística colaboradora de conservación Urbanización del Golf, se expone al público, por el plazo de quince días, así como los estatutos que fueron aprobados por la Corporación, como administración actuante, en sesión de fecha 19 de septiembre de 1979, y que por olvido involuntario no se efectuó su publicación, subsanándose mediante referida inserción dicho trámite procedimental. Todo por aplicación analógica del Reglamento de Gestión Urbanística, aprobado por real decreto 3288/78, de 25 de agosto.

Las Rozas de Madrid, 26 de junio de 1980.— El alcalde (firmado).

(G. C.— 6.767) (O.— 36.046).

## AYUNTAMIENTO DE GALAPAGAR

Aprobado por el pleno del Ayuntamiento el pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir en el concurso para la celebración de festejos taurinos con motivo de las tradicionales fiestas patronales del Santísimo Cristo de las Mercedes, durante los días 15, 16 y 17 del mes de septiembre del año actual, con la reducción de plazos establecida en el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se expone al público el pliego de condiciones por el plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia», para que pueda ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento e interponer las pertinentes reclamaciones por toda persona interesada, a los efectos y en las condiciones establecidas en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953.

Transcurrido dicho plazo sin que se hayan producido reclamaciones, y de haberlas, será hecho público, a los efectos de interrupción de plazo, se abre el período licitatorio por plazo de diez días hábiles para la presentación de plicas con arreglo a las siguientes bases extractadas:

Objeto: Lo constituye la organización y celebración de los festejos taurinos, coincidiendo con las fiestas que tradicionalmente se celebran en honor del Santísimo Cristo de las Mercedes, durante los días 15, 16 y 17 de septiembre del año actual.

Tipo: Quinientas cincuenta mil (550.000) pesetas.

Fianzas: Provisional, 25.000 pesetas; definitiva, 125.000 pesetas.

Pagos: El pago de la cantidad por la que se adjudica se realizará al contado y en metálico una vez celebrados los festejos taurinos.

Expediente: Puede examinarse en la Secretaría de este Ayuntamiento los días laborables, de nueve treinta horas de la mañana a una de la tarde.

Presentación de plicas: En esta Secretaría y dentro de los diez días hábiles, contados a partir del siguiente

a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia», en las horas indicadas anteriormente.

Apertura: Tendrá lugar en el salón de sesiones de este Ayuntamiento a las doce horas del siguiente día hábil a la finalización del plazo de presentación de proposiciones. Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, con Documento Nacional de Identidad núm. ...., expedido en ..... el ..... de ..... de ....., con carné de empresario núm. ...., estando al corriente en el pago de las cantidades correspondientes, se comprometo a organizar en este pueblo de Galapagar los tres festejos taurinos durante los días 15, 16 y 17 de septiembre de 1980 conforme al pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas, expresando a continuación los toreros que intervendrán en la lidia y los toros que han de ser lidiados, a saber:

Día 15 de septiembre .....

Día 16 de septiembre .....

Día 17 de septiembre .....

Con arreglo a este pliego de condiciones, deberá especificarse el nombre de los toreros que intervendrán en cada festejo, siempre el triple del número de ellos, de los que obligatoriamente han de actuar la mitad, así como proponer para cada día tres nombres de ganaderías, de las cuales obligatoriamente han de ser lidiados los toros de cada una de ellas; todo ello, salvo causa de fuerza mayor debidamente justificada y con la conformidad de la comisión de festejos.

Dichos festejos se comprometo a realizarlos con este pliego de condiciones en la cantidad de ..... pesetas.

Se acompaña resguardo de depósito de fianza de veinticinco mil pesetas, así como declaración jurada de capacidad para la organización de estos festejos, cuya documentación se acompaña.

(Fecha y firma del licitador.)

Galapagar, 3 de julio de 1980.— El alcalde (firmado).

(G. C.—6.879) (O.—36.088)